



P. OXY. 1089 Y LA ENTREVISTA SECRETA DE FLACO CON LOS ANTISEMITAS ISIDORO Y DIONISIO. TEXTO Y TRADUCCIÓN

Paola Druille

traducción, introducción y notas

[Universidad Nacional de La Pampa - Conicet]
[paodruille@gmail.com]

Laura Pérez

revisión de la traducción

[Universidad Nacional de La Pampa - Conicet]
[lau_perez75@hotmail.com]

Resumen: En este trabajo ofrecemos la traducción del griego al castellano de *P. Oxy. 1089*, con introducción y notas. Se trata de un papiro que refiere una entrevista secreta ocurrida en el Serapeo de Alejandría entre el prefecto romano Flaco, que gobernó Egipto entre los años 32 y 38 d.C., y dos políticos pertenecientes al sector nacional-antisemita de la ciudad portuaria, Isidoro y Dionisio. La importancia del papiro, que se muestra como una narración histórica, radica en su vinculación con sucesos reales. Ha sido considerado como un antecedente del primer pogrom contra los judíos de Alejandría ocurrido en el año 38.

Palabras clave: *P.Oxy. 1089* - entrevista - Alejandría - antisemitas - Flaco

P.Oxy. 1089 and the secret interview of Flaccus with the anti-Semites Isidoros and Dionysios. Text and translation.

Abstract: In this work we offer the translation from Greek to Spanish of *P.Oxy. 1089*, with introduction and notes. It is a papyrus that refers to a secret interview that took place in the Serapeum of Alexandria between the Roman prefect Flaccus, who ruled Egypt from 32 to 38 AD, and two politicians belonging to the national-anti-Semitic sector of the port-city, Isidoros and Dionysios. The importance of the papyrus, which is shown as a historical narrative, resides in its connection with real events; it has been considered as an antecedent of the first pogrom against the Jews of Alexandria occurred in the year 38.

Keywords: *P.Oxy. 1089* - interview - Alexandria - anti-Semites - Flaccus

Introducción

Fl *P. Oxy. 1089* es un documento que contiene un texto fragmentado y fechado entre los siglos II y III d.C.; está incluido en el corpus de las *Acta Alexandrinorum*¹ y relata acontecimientos sucedidos

- 1 Las *Acta Alexandrinorum* cuentan las historias de las muertes heroicas de los nobles griegos de Alejandría. La forma preferida de estas historias es un registro de la escena de un juicio en la corte imperial, presentado como el acta oficial y con solo una corta narración. Los relatos generalmente terminan con la ejecución de uno o más alejandrinos. Algunas tienen una base histórica y tal vez documental y usan personajes reales, pero todos los ejemplos que han sobrevivido han sido relativamente ficcionalizados. Cfr. HARKER 2008: 1-2.

posiblemente en el año 37/38. Fue descubierto por el papirologo inglés HUNT, quien trabajó junto con GREN-FELL en excavaciones arqueológicas en Egipto, donde recuperaron y estudiaron infinidad de papiros, incluidos los de Oxirrinco. Estos fueron publicados en la obra titulada *The Oxyrhynchus Papyri*, que alcanzaría diecisiete volúmenes entre los años 1898 y 1927. *P. Oxy.* 1089 pertenece al octavo volumen (1911), donde HUNT presenta la primera edición del papiro. De las columnas (cols.) I y III solo recupera unas pocas letras desconectadas, pero de la col. intermedia, aunque también está dañada, HUNT enmienda y reconstruye su parte superior, que se encuentra en muy buen estado de conservación. A partir de esta col., el editor reconoce que el texto es una narración histórica, que refiere una entrevista secreta ocurrida en el Serapeo de Alejandría entre el prefecto romano Aulo Avilio Flaco y dos políticos pertenecientes al sector nacional-antisemita de la ciudad portuaria, llamados Isidoro y Dionisio. Con estos datos, el editor reconstruye un relato basado en gran medida en los hechos narrados por Filón de Alejandría en su tratado *Contra Flaco*, que registra las acciones sucedidas durante la primera persecución antijudía del año 38 ordenada por Flaco. Dentro de este contexto, HUNT interpreta que la historia de *P. Oxy.* 1089 es previa al *pogrom*. Asume que, luego de haber dado ciertas instrucciones precisas para concretar el encuentro, el prefecto romano ingresa en el Serapeo, mientras que

Isidoro y Dionisio, acompañados de una mujer de nombre Afrodisia, arriban a las inmediaciones del templo después que él; entran en el lugar y son abordados por un miembro de la *γενοσία* judía que se postra ante los recién llegados y les ruega que no insistan en reunirse con Flaco (líneas (ll.) 27-38). Dionisio no quiere ser disuadido (ll. 38-42). Flaco, que parece estar oculto observando la situación, se presenta repentinamente, se acerca y conversa con Isidoro en un diálogo oscurecido por la condición mutilada del papiro (ll. 42 ss.). Hacia el final (ll. 56-59), el documento relata el pago de una suma de cinco talentos en oro que, según HUNT, era un soborno a cambio de la libertad de Dionisio, de Isidoro o de ambos (ll. 48-49), cuyas vidas estaban en peligro.

Más tarde, VON PREMERSTEIN vuelve sobre la edición de HUNT, restaura nuevamente el papiro y lo incluye en su colección titulada *Zu den sogenannten alexandrinischen Märtyrerakten*. Mediante la inserción arbitraria de las palabras que faltan en el texto, el editor crea una novela histórica², en la que la acción principal radica en el esfuerzo de Isidoro y Dionisio por obtener el permiso de Flaco para salir de Alejandría y viajar a Roma. Con el fin de lograr este cometido, llevan a la joven Afrodisia como un soborno para Flaco, quien habría despreciado esta oferta y habría exigido un pago en efectivo. Sin embargo, a pesar de la originalidad de su interpretación, las restauraciones de

2 Cfr. TCHERIKOVER y FUKS 1960: 60.

VON PREMIERSTEIN carecen de signos gráficos que sustenten sus enmiendas, por lo que fueron rechazadas por MUSURILLO, quien reedita el texto recuperado por HUNT y lo publica en *The acts of the pagan martyrs*³. *Acta Alexandrinorum* (1954: 4-7), y por TCHERICOVER y FUKS, que incluyen la publicación de MUSURILLO en su segundo volumen de *Corpus Papyrorum Judaicarum* (1960: 60-64; CPJ II. 154). TCHERICOVER y FUKS (*ibid.*, 60-61) argumentan que, incluso sin las dudosas enmiendas de VON PREMIERSTEIN, la historia es “*fantastic*”. Una entrevista secreta entre el gobernador de Egipto y los líderes del partido antisemita en Alejandría, el lugar elegido para la reunión, el papel enigmático desempeñado por una mujer, la aparición repentina de un miembro de la γεγουσία escondido en el templo, el soborno de cinco talentos en oro exigido por el prefecto, son hechos que conducen a sugerir que la narración no es el relato de los verdaderos eventos históricos, sino una “*novel*” (*ibid.*) compuesta libremente por alguien muy alejado en tiempo y espíritu del período histórico que trata el papiro⁴.

3 MUSURILLO reeditó el papiro y lo agregó a su volumen *Acta Alexandrinorum: de motibus Alexandriae nobilium-fragmenta papyracea Graeca* que publicó en 1961, aunque no incorporó modificaciones sustanciales. HENNIG (1974: 425-440) también reeditó el papiro sin alterar en gran medida las versiones de los editores anteriores.

4 En comparación con otros papiros incluidos en las *Acta Alexandrinorum*, *P. Oxy.* 1089 carece de la estructura argumentativa que caracteriza al resto de los documentos de la

No obstante, fuera de las explicaciones que proponen la lectura histórica o fantástica de *P. Oxy.* 1089, lo cierto es que la mayoría de los investigadores no desestima la tesis de HUNT, quien considera el papiro como un antecedente de la entrega, persecución y asesinato de gran parte de los judíos de Alejandría sucedido durante los disturbios del año 38⁵, documentado por Filón en *Contra Flaco*. Esta conjetura está fundada en la relevancia histórica que adquieren los nombres que aparecen en el papiro y en la comparación de este documento con otros testimonios relacionados con la revuelta antijudía, que registran nombres idénticos a los anotados en *P. Oxy.* 1089.

A continuación haremos un repaso de los datos acerca de la identidad de los nombres escritos en el papiro, seguiremos con una revisión de los

colección. Sobre la estructura del contenido de las *Acta Alexandrinorum*, cfr. TCHERICOVER y FUKS 1960: 25. Sin embargo, dos han sido las razones que habrían determinado la inclusión del papiro en el corpus del compendio de papiros que tratan sobre los mártires alejandrinos: el supuesto peligro que corre la vida de Dionisio y la aparición de un posible miembro de la γεγουσία judía en un encuentro entre Flaco y dos representantes del movimiento nacionalista de Alejandría. También existe una tercera razón. La presencia de nombres propios pertenecientes a líderes antijudíos idénticos a los registrados en otros papiros de las *Acta*.

5 Para GAMBETTI (2009: 79), bajo la luz de la coincidencia exacta de las personas involucradas en el papiro, “*is tempting*” fechar *P. Oxy.* 1089 cerca de los disturbios del año 38. Sin embargo, reconoce que falta gran parte del documento, por lo que la fecha de composición permanece oscura (*ibid.*).

motivos que habrían impulsado el encuentro y terminaremos con una síntesis de la estructura del documento y su correspondiente traducción.

La identidad de los nombres del papiro

Durante la entrevista registrada en *P. Oxy.* 1089 surgen distintos nombres. El primero es Φλάκκος (“Flaco”, ll. 25, 40, 42-43 y 55), también conocido como el prefecto romano Aulo Avilio Flaco, que gobernó Egipto entre los años 32 y 38 y fue el blanco de ataque de Filón en el tratado *Contra Flaco*. Perteneció al círculo más cercano de la familia del segundo emperador de Roma, Tiberio. Fue testigo de la determinación de Tiberio de nombrar a Gemelo y a Gayo como sus sucesores; también de la anulación del senado de esta disposición y de la proclamación de Gayo como único emperador⁶, cuyo gobierno estuvo cargado de acciones despóticas, de las cuales las más crueles fueron las que cometió inmediatamente después de asumir su cargo. Para asegurar su poder, mandó a Macrón, que era el prefecto de la guardia pretoriana, a matar a Tiberio. No conforme con semejante accionar, provocó el suicidio de Macrón⁷ y de Gemelo⁸, quien con su muerte invistió a Gayo de poder absoluto. Estas medidas ti-

ránicas de Gayo son las que habrían motivado que Flaco, como partidario de Tiberio y de su nieto Gemelo, temiera por su futuro político y su vida y resolviera manifestarse favorable a Gayo mediante decisiones que pudieran resultar afines a su política⁹. Una de ellas, que podría haber estado justificada por la hostilidad que Gayo declaró hacia los judíos de Alejandría en una carta escrita en el año 37¹⁰ o por la aversión que los habitantes de la ciudad portuaria mostraban hacia los mismos judíos, fue la oficialización de disposiciones políticas que dieron licencia para desencadenar el *pogrom* antijudío del año 38 d.C.¹¹

Los otros políticos registrados en *P. Oxy.* 1089 son Ἰσίδωρος (“Isidoro”, ll. 27, 29, 43, 54, 59, 62) y Διονύσιος (“Dionisio”, ll. 28, 30, 32, 33, 38, 49, 51). El primero, Ἰσίδωρος, es bien conocido en la década del 30. Habría sido un político influyente en su época, famoso por su manifiesta enemistad contra Flaco y, especialmente, por su liderazgo frente al movimiento antisemita alejandrino¹². Como enemigo de Flaco, habría organizado las manifestaciones contra el prefecto ro-

6 Cfr. Suetonio, *Tiberio* 76; Josefo, *Antigüedades Judías* 18. 211-224.

7 Cfr. Filón, *Embajada a Gayo* 11-15; 32-62; Tácito, *Anales* 6. 50.

8 Cfr. *Embajada a Gayo* 23 ss.; Suetonio, *Gayo* 23. 3.

9 Cfr. Filón, *Contra Flaco* 17-24.

10 Cfr. *P. Yale* II. 107, col. III, ll. 27-35; GAMBETTI 2009: 125-127; 146-149.

11 Filón es quien enumera y explica las disposiciones políticas que desencadenaron la persecución del año 38. Esas disposiciones fueron las siguientes: 1) la eliminación de la organización política de los judíos (*Contra Flaco* 53), 2) la publicación de un edicto que declaraba a los judíos como extranjeros e inmigrantes (*ibid.*, 54), y 3) el permiso de saquear a los judíos (*ibid.*).

12 Cfr. SCHÄFER 1997: 152-156.

mano a principios de los años 30, que habrían determinado su posterior abandono de la ciudad portuaria en un exilio voluntario¹³. En este contexto, su partida ha sido relacionada con las medidas tomadas por Flaco contra las asociaciones alejandrinas al principio de su prefectura¹⁴ y con el edicto del año 34/35, que prohibía la portación de armas sin autorización. Estos datos parecen confirmados por Filón, quien en *Contra Flaco* 20 y 135-143 acusa a Isidoro de hacer uso de asociaciones para actividades ilegítimas y sediciosas.

Como representante del movimiento antisemita, por su parte, Isidoro es nombrado en *CPJ* II. 156a (col. II, l. 3), donde se le asigna el cargo de gimnasia¹⁵ de la ciudad portuaria, y en *P. Yale*. II. 107 (col. III, ll. 33-34), que registra un juicio entre dos embajadas alejandrinas presidido por Gayo. De hecho, la aparición del nombre Isidoro en *P. Yale*. II. 107 y la combinación de este papiro con *P. Oxy.* 1089 y *Contra Flaco* 20 y 135-143 de Filón llevaron a TCHERIKOVER y FUKS a vincular ese nombre con la posible participación de una embajada judía en el juicio ante Gayo, pese a que, como admiten, el papiro no refiere en ningún momento a esa institución o a la pertenencia étnica de

los delegados¹⁶. En este sentido, Isidoro habría sido parte de la delegación griega que acusaba la ilegalidad cívica de la embajada judía en el litigio que culminó con la condena y muerte de uno de sus miembros y con una carta de Gayo dirigida a los alejandrinos, donde el emperador anunciaba públicamente la derogación de los derechos de residencia de los judíos de la ciudad portuaria.

Διονύσιος, por su parte, podría tratarse de Dionisio, hijo de Teón, mencionado en la *Carta de Claudio a los Alejandrinos* como miembro de la embajada griega del año 41¹⁷ y por Filón en *Contra Flaco* 20. Pero dada la popularidad del nombre, no es posible asegurar que la persona nombrada en *P. Oxy.* 1089 sea la misma que la registrada en *Contra Flaco* y en la *Carta de Claudio*. Esta identificación se torna más compleja aún cuando descubrimos que la *Carta* deja asentados otros dos delegados con el nombre Dionisio que, de la misma manera que el hijo de Teón, prestaron sus servicios en la embajada frente a Claudio¹⁸. Solo se sabe con certeza que estos hombres habrían sido elegidos entre los miembros con mayor influencia en la comunidad griega de Alejandría¹⁹. Sin embargo, la cuestión

13 Cfr. Filón, *Contra Flaco* 135-145.

14 Cfr. SELAND 1996: 110-127.

15 Sobre el puesto de γυμνασίαρχος ("gimnasiaarca"), cfr. Andócides, *Sobre los Misterios* 1. 132; Demóstenes 35. 48; BEVAN 1914: 104; CAPPONI 2016: 67; también STJPES-TEIJN 1986: 52; DELIA 1991: 157.

16 Cfr. TCHERIKOVER y FUKS 1960: 64-65.

17 Cfr. *CPJ* II. 153, col. IV, l. 76; *P. Lond.* 1912; también BELL y CRUM 1924: 23 ss.; *SP* 212; *Pap. Primer* 1 (11, 14-29; 66-104); CHARLESWORTH 1939: 3 ss.

18 Cfr. *CPJ* II. 153, col. II, ll. 17 y 18; también *CPJ* II. 157 y 158a.

19 Aquellos que tenían la experiencia de servir en embajadas anteriores habrían desarrolla-

de la identidad del nombre Dionisio anotado en *P. Oxy.* 1089 sigue irresuelta²⁰.

La identidad del resto de las personas que aparecen en el papiro no se puede precisar con exactitud. *P. Oxy.* 1089 anota el nombre de una mujer llamada Ἀφροδίσια (“Afrodisia”, l. 27/28) y refiere la presencia imprevista de un γεραιός (ll. 31, 34), cuya identidad política podría estar vinculada con el término γέροντιν de la l. 36. En el caso de Ἀφροδίσια, este era un nombre frecuentemente utilizado por una ἑταίρα, pero también por las mujeres que no pertenecían a ese ámbito²¹. En este sentido, determinar de manera fehaciente quién era la mujer registrada en el papiro resulta difícil. Con respecto al γεραιός, la importancia de su aparición en el documento podría ser deducida del término γέροντιν anotado en la l. 36. Este es el dativo del adjetivo γέροντων, cuyo uso plural designa a los miembros de un cuerpo de ancianos con actividad política y social. Los más conocidos fueron los γέροντες que pertenecían a la γερουσία de Esparta²², que era un órgano de gobierno que formaba parte de la organización del gimnasio de la ciudad y funcionaba como un

consejo municipal. Estaba compuesto por dos reyes y veintiocho miembros elegidos entre los principales ciudadanos mayores de sesenta años, que conformaban un consejo que entendía en juicios de asunto criminal y ejercía gran poder sobre todo el Estado²³. En época ptolemaica, los γέροντες también formaron parte de un cuerpo colegiado en función, como lo confirma la presencia del término en la l. 31 de la inscripción SGE 34. 1532 data en el siglo II a.C. En este sentido, la γερουσία alejandrina debió de funcionar como un órgano jurídico colectivo, constituido por γέροντες, que estaban investidos de prerrogativas especiales, por lo que no es llamativo que en *P. Oxy.* 1089 el calificativo γεραιός refiera a un miembro de ese consejo.

En efecto, como adjetivo derivado de γέρας (“honor”, “privilegio”), γεραιός significa “anciano”²⁴, con el matiz accesorio de “venerable” o “digno”²⁵. Este sentido adquiere un valor político²⁶ en *P. Oxy.* 1089 y de esta manera lo advierte HUNT²⁷ en

do conexiones dentro de la corte imperial. Cfr. HARKER 2008: 17; también KERKESLAGER 2005: 61-66.

20 Un Dionisio también es enumerado en *P. Oxy.* XLII. 3021 como embajador ante un emperador, que puede ser Gayo o Claudio.

21 Cfr. RE: “Hetairai”, XVI: 1363; MUSURILLO 1954: 98.

22 Cfr. Heródoto 1. 65; Platón, *Leyes* 692a; IG 22. 687. 58 (siglo III a.C.).

23 Cfr. Aristóteles, *Política* 1270b24; 1272b37; Demóstenes 20. 107. Sobre los γέροντες fuera de Esparta, cfr. Aristóteles, *Política* 1265b38, en Élide; 1306a17, en Dorileo; OGI 479. 11 (siglo II d.C.).

24 Cfr. Homero, *Odisea* 7. 150; también *Iliada* 20. 182; Heródoto 1. 114; Tucídides 1. 13; Platón, *República* 516c.

25 El término siempre indica la dignidad de un varón de avanzada edad. Este es el sentido que γεραιός adquiere desde Homero en adelante. Cfr. Homero, *Iliada* 1. 35; 10. 164.

26 Cfr. Jenofonte, *Ciropeidia* 1. 5. 5; Platón, *Leyes* 952a; IG 14. 2445 (Massilia).

27 Cfr. HUNT 1911: 116.

su comentario de las ll. 31, 34 y 36. El editor afirma que el concepto γεραιός tiene el significado técnico de “anciano” y sugiere que el cuerpo político al que habría pertenecido era presumiblemente el consejo que en aquella época presidía a los judíos de Alejandría, mencionado en el papiro mediante el dativo γέρονσιν (l. 36). Pero, como se analizará más abajo, esta tesis fue desestimada por VON PREMERSTEIN y otros editores que defendieron que el papiro no aporta algún dato que confirme la pertenencia étnica del anciano.

Finalmente, el relato de *P. Oxy.* 1089 no presenta más personajes que los caracterizados hasta aquí. La identificación de estos personajes nos permitió explicar las noticias más destacadas que han circulado alrededor de la identidad de cada nombre o figura anotada en el papiro, que es de suma utilidad para nuestro intento de reconocer el motivo que habría impulsado la entrevista documentada por *P. Oxy.* 1089, como se observará en el siguiente apartado.

El motivo de la entrevista secreta

El papiro no contiene datos exactos que revelen la causa del encuentro entre Flaco, Isidoro y Dionisio y de la presencia del anciano como testigo. Las extensas lagunas del documento dejan muchas preguntas sin respuesta sobre el tema de la entrevista. No obstante, los editores han propuesto distintas interpretaciones al respecto. El primero fue HUNT

(1911: 116-117), quien sugirió que el γεραιός era miembro de la γερουσία judía de Alejandría. Para HUNT (*ibid.*, 117), la conjetura que permitiría aventurar que un anciano judío era testigo del encuentro documentado por el papiro reside en considerar que su presencia habría estado alentada por una oposición común al prefecto romano; esa oposición habría impulsado una reconciliación temporal entre el partido nacionalista liderado por Isidoro, que era el manifiesto enemigo de Flaco, y los judíos. Como representante de los intereses de la ideología de un sector político de los griegos de Alejandría, Isidoro buscaba provocar desajustes políticos en la estructura interna del gobierno de Flaco y para esto necesitaba tener de su lado a la mayor parte de los sectores dirigentes de las comunidades que formaban la ciudad portuaria. Sobre la base de esta tregua y de la política anti-romana encarnada por Isidoro, el editor propuso describir el texto de este papiro como “*‘nationalist’ literature*” (*ibid.*).

Sin embargo, otros editores han llamado la atención sobre el énfasis puesto por HUNT en plantear la participación de un anciano judío en una reunión secreta entre un gobernador romano y los líderes nacionalistas y en un lugar como el templo de la deidad greco-egipcia Serapis (ll. 33-34). Esta contradicción fue advertida por VON PREMERSTEIN²⁸, quien interpretó el documento en un sentido diferente. Basado en hechos precisos, el edi-

28 Cfr. VON PREMERSTEIN 1923: 4-14.

tor consideró que el papiro refiere un episodio que muestra las negociaciones de los antisemitas griegos Isidoro y Dionisio con Flaco en el comienzo del verano del 38, con el fin de llevar adelante la entrega, persecución y asesinato de gran parte de los judíos alejandrinos, cuya situación social en la ciudad era problemática ya desde la época ptolemaica.

En efecto, los primeros judíos de Alejandría habían formado parte de una colonia militar, cuyos integrantes tuvieron una participación activa en el ejército de los ptolomeos. Mediante este servicio, la colonia judía había logrado obtener la simpatía de los gobernantes y derechos especiales por su labor militar. De hecho, desde el siglo II a.C., los judíos obtuvieron el permiso de integrar un *πολίτευμα* (“cuerpo cívico”), con derecho de residencia²⁹ en una ciudad ajena y con autonomía para administrar sus asuntos internos, sin estar obligados a participar de las prácticas religiosas de la ciudad que los albergaba. Tal organización tuvo el aval de una autoridad oficial que preservaba sus derechos cívicos y protegía la integridad de sus miembros. No obstante, a pesar de los privilegios obtenidos, su condición de extranjeros y sus costumbres ancestrales derivaron en un antisemitismo activo³⁰, que comenzó

a manifestarse con más fuerza durante el proceso de anexión de Egipto a Roma. Cuando Julio César se propuso conquistar Alejandría, tuvo de su parte a la comunidad judía, que apoyó con más éxito a Augusto. Esto provocó que un amplio sector de los judíos alejandrinos se beneficiara de la conquista al venir automáticamente bajo la protección de la política romana, que proporcionó a todos los judíos en el Imperio la salvaguarda de la práctica de su religión y de su identidad nacional. Los griegos alejandrinos legítimos, por el contrario, toleraron una reducción en su ciudad del prestigio que poseían durante el gobierno ptolemaico, por lo que observaron con hostilidad a los judíos que habían contribuido al dominio romano de la próspera Alejandría. Esta rivalidad desencadenó actos de violencia que tomaron una intensidad mayor a partir del año 37.

La antipatía de los alejandrinos griegos hacia los semitas debida posiblemente a la postura pro-romana que habían adoptado los judíos dio origen a malestares públicos que los gobernantes no pudieron controlar. Los enfrentamientos entre griegos y judíos se convirtieron en un peligro que destabilizó el orden social de la ciudad portuaria, cuyo dominio, la mayoría de las veces, había estado sujeto a medidas informales de represión. En vir-

29 Cfr. *Urkunden der Ptolemaerzeit* (= UPZ) 196 (116 a.C.); también *The Tebtunis Papyri* (= *Tebt.*) 771 (siglo II a.C.).

30 De la expresión inicial de este antisemitismo solo han quedado evidencias literarias. La serie de escritores antisemitas habría comenzado con Manetón en el siglo III a.C.

y continuado con Apión hasta mediados del siglo I d.C., cuyo nombre es utilizado por Josefo para representar la figura del antisemita en el título de su apología *Contra Apión*. Cfr. DRUILLE 2015: 129; SMALLWOOD 1976: 231.

tud de esto, la interpretación de VON PREMERSTEIN expuesta antes es factible, de la misma manera que su consideración acerca de la identidad étnica del γεραίος. La posibilidad de una entrevista secreta para pactar un complot contra los judíos condujo su investigación a descartar la tesis de HUNT y sugerir que el γεραίος de *P.Oxy.* 1089 era un miembro de la γερουσία griega, no judía³¹, que estaba presente en el templo como garantía política del encuentro. Esta tesis fue seguida por editores como MUSURILLO (*ad loc.*, 93-104), quien aceptó la identidad griega del γεραίος, y por TCHERIKOVER y FUKS (*ad loc.*, 61), quienes interpretaron que el dativo plural γέρουσιν señala “*a political body*”, y aseguraron que γεραίος refiere a un miembro de la γερουσία griega en Alejandría³², en la medida en que ninguna línea de *P.Oxy.* 1089 permite inferir una tesis contraria a la defendida por VON PREMERSTEIN.

Sin embargo, esta tesis no fue recibida con total aceptación por parte de otros investigadores, que terminaron por defender la postura de HUNT. En este sentido, SAN NICOLÒ (1972: 41) aseguró que en Egipto alejandrino no existió más que una γερουσία y, si bien la mayoría de los datos acerca de su funcionamiento es desconocida, la inscripción *SGE* 34. 1532 es decisiva en este sentido. Los datos allí registrados le permitieron deducir el carácter público de esta institución, entendida como un órgano colectivo ya desde la época prerromana. TAUBENSCHLAG

(1955: 576-577, n. 16) llegó a una conclusión cercana. Después de examinar la situación legal de Egipto bajo la luz de los papiros datados entre los años 332 a.C. y 640 d.C., sostuvo que no hay evidencias que confirmen que haya existido alguna otra γερουσία aparte de la presente en Alejandría durante la época ptolemaica y romana.

En función de estos argumentos, una segunda tesis de VON PREMERSTEIN, aunque no aclara la pertenencia étnica del γεραίος ni su presencia en la entrevista, puede iluminar algunos aspectos relacionados con el motivo del encuentro. Sin prescindir completamente de su interpretación inicial, el editor focalizó su análisis en las ll. 56-59 de *P.Oxy.* 1089, donde se lee:

56 (...) ὑπὲρ τοῦ ε-
[...]*ος* τάλαντα πέντ[ε..]. ἐν χρυσῷ
[...]*αιθμήσαι* τα[ῦ]τα [π]ροθέμενοι κα-
[τὰ μέ]σον τοῦ ἱεροῦ (...)

(...) contar esto sobre
cinco talentos todos en oro,
como propusimos
en medio del santuario (...)

Luego de restaurar ἔ[...]*ος* por ἔ[κπλο]*ος* (“salida por mar”, “derecho a usar el puerto”) en la laguna de las ll. 56-57³³, sostuvo que el episodio relatado en el papiro no estaba relacionado con la persecución de los judíos del año 38, sino con una solicitud particular. Los nacionalistas griegos Isidoro y Dionisio concertaron un encuentro con la máxima autoridad de Egipto con el propósito de gestionar un per-

31 Cfr. VON PREMERSTEIN 1939: 33.

32 *Ibid.*, p. 63.

33 Cfr. SMALLWOOD 1970: 15, n. 5.

miso de salida de Alejandría hacia Roma, por el que Flaco estaba exigiendo el alto soborno de “cinco talentos en oro” (τάλαντα πέντ[ε..]. ἐν χρυσῶ, l. 57)³⁴. Si bien existe documentación de Egipto romano que demuestra que el prefecto tenía jurisdicción sobre la emisión de documentos de entrada y salida de los residentes y visitantes³⁵, independientemente de su estado cívico, la restauración de VON PREMIERSTEIN tampoco fue aceptada por los académicos. En su publicación de *P.Oxy.* 1089, MUSURILLO (1954: 93-104) y TCHERIKOVER y FUKS (II 1957: 61) descartaron como imposible la incorporación de VON PREMIERSTEIN, porque consideraron que el documento solo muestra a Flaco negociando con los griegos, sin otros indicios que permitan una lectura contraria³⁶.

34 BELL (1926: 21-22) aceptó la restauración de VON PREMIERSTEIN y su interpretación.

35 El *Gnomon of the Idios Logos* enumera una serie de disposiciones al respecto. Cfr. *Aegyptische Urkunden aus den staatlichen Museen zu Berlin. Griechische Urkunden* (= *BGU*) V 1210; también *P. Oxy.* X 1271; XVII 2132 (siglo III). Para algunos comentarios sobre las regulaciones de los pasaportes, cfr. TAUBENSCHLAG 1955: 642-643.

36 GAMBETTI (2009: 79-80) considera que la reunión entre Flaco, Isidoro y Dionisio en el Serapeo revela la naturaleza de la disputa entre ellos, y alinea *P. Oxy.* 1089 con otros documentos que sugieren que los alejandrinos prefirieron resolver desacuerdos financieros fijando las tasas de interés en el Serapeo (cfr. *P.Cair.Zen.* III 59355). En el caso de *P. Oxy.* 1089, GAMBETTI (*ibid.*, 79) asegura que “an elder evidently attempted to reconcile the dispute and gold changed hands”. No está claro quién entregó o recibió este dinero, ni si la transacción fue parte del acuerdo; tampoco cuál fue el conflicto en sí.

Con todo, el estado fragmentado del papiro, además de la difícil reconstrucción de las extensas lagunas del texto, conduce a no prescindir de alguna de las tesis propuestas por los investigadores. Y si bien no se puede asegurar la naturaleza histórica o ficticia de este texto³⁷, como tampoco el motivo de la entrevista mantenida entre los antisemitas y Flaco ni la identidad étnica del anciano presente en la negociación, el léxico que refiere a los personajes que fueron parte del encuentro, incluidos los nombres propios de los protagonistas de la reunión y el valor de una entrega monetaria calculado en talentos de oro, aparecen intactos y funcionan como indicios que dejan todavía abierta la interpretación de *P. Oxy.* 1089.

Estructura y contenido

La distribución del contenido de *P. Oxy.* 1089 está determinada por el texto de la col. II del documento. Las cols. I y III están sumamente dañadas y no conservan más que letras desconectadas. Esta fragmentación parece haber oscurecido la comprensión de la temática completa del papiro; sin embargo, la preservación de la parte superior de la

37 Según SMALLWOOD (1970: 45), la naturaleza histórica del documento es dudosa. Sin embargo, no se puede asegurar la naturaleza histórica o ficticia de *P.Oxy.* 1089 y de todos sus detalles y es peligroso respaldar cualquier posición sobre el asunto. No obstante, este papiro es útil porque sugiere que posiblemente existió un acuerdo entre Flaco, Isidoro y Dionisio para perseguir a los judíos alejandrinos.

col. intermedia aporta datos que pueden ser descifrados con cierto grado de satisfacción. Pese a que desafortunadamente la situación revelada por esta parte no es clara, el episodio se encuentra estructurado en distintas secuencias, cuyo encadenamiento puede ser dividido en cuatro:

1. (ll. 24-30) El prefecto romano Flaco llega al templo de Serapis para concretar un encuentro y otras dos personas, llamadas Isidoro y Dionisio, arriban después que él acompañados de una mujer de nombre Afrodisia.
2. (ll. 35-36) Un γερατός (“anciano”) aparece sin previo anuncio, se acerca a Dionisio y le da un consejo.
3. (ll. 40-42) Dionisio responde de manera negativa.
4. (ll. 42-56) Flaco se acerca y mantiene un diálogo con Isidoro, que la condición del papiro hace confusa.
5. (ll. 56-59) Se acuerda el pago de una suma de cinco talentos, cuya causa tampoco se puede explicar.

mos agregado entre ‘[]’ algunas palabras que, aunque ausentes en el texto griego, precisan el sentido de algunas expresiones confusas en el documento. También hemos colocado ‘/’ para diferenciar las distintas acepciones de un mismo término. Por lo demás, nuestra traducción presenta algunas notas de considerable extensión que apuntan a reducir la distancia entre el lector actual y la obra.

Nuestra traducción

Ofrecemos aquí la traducción del griego al castellano, anotada, del *P.Oxy.* VIII, 1089. El texto que hemos utilizado es el que fue publicado por MUSURILLO en la edición *Acta Alexandrinorum: de mortibus Alexandriae nobilium-fragmenta papyracea Graeca* (1961). La división de los párrafos en la traducción sigue la del texto griego; con este criterio intentamos mantener la disposición del texto editado por MUSURILLO y he-

- [ἀνέρχεται]
- 25 οὖν ὁ Φλάκιος εἰς τὸ Σ]αραπεῖον κελεύσας ἐν κρυπ[τῶ ἐτοίμ]ᾶζεσθαι τὸ χοῆμα.
ἀνέρχεται δὲ κ[αί] ὁ Ἰσιδωρος σὺν τῇ Αφροδισία κα[ί] τῷ Διονυσίῳ ἐντὸς δὲ τοῦ νεῶ ἐ[ί]σελθόντες [δε] ὁ Ἰσιδωρος
- 25 ...entonces subió Flaco al Serapeo³⁸ después de ordenar que el negocio se hiciera en secreto³⁹. Isidoro también subió⁴⁰ con Afrodisia⁴¹ y Dionisio y, luego de entrar en el interior del templo, Isidoro
- 30 καὶ ὁ Διονύσιος προσεκύνησαν. καὶ τότε ἔριψεν ἑαυτὸν [ὁ] γεραιός, γονυκλινῆς δ' ἐχ[ό]μην[ο]ς [τ]οῦ Δ[ι]ονυσίου λέγων, ἰδοῦ, δ[έ]σπ[ο]τα Διονύσιε, ἀντικρὺ τοῦ Σα[ρ]άπ[ι]ο[ς] ὁ γεραιός μη β-
- 30 y Dionisio hicieron una reverencia. En ese momento, un anciano se dejó caer y arrodillado se dirigió⁴² a Dionisio y le dijo: “Señor⁴³ Dionisio, mire a este anciano en frente de Serapis⁴⁴; no

38 El gran templo de Serapis (*P. Car. Zen.* III 59355, ll. 102-103 y 128, año 243 a.C.) se encontraba en Racotis. El edificio fue erigido en el reinado de Ptolomeo III Euergetes (282-222 a.C.). Cfr. CALDERINI 1935: 136, 140 ss.

39 HUNT y MUSURILLO sugieren restaurar ἐν κρυπ[τῶ]...ᾶζεσθαι como ἐν κρυπ[τῶ] ἐτοίμ]ᾶζεσθαι, aunque HUNT reconoce que el suplemento sugerido es largo para la laguna. VON PREMERSTEIN, en cambio, considera que χοῆμα refiere a la existencia de un asunto que debía ser tratado en una entrevista secreta entre el prefecto, Isidoro y Dionisio. Pero la orden para organizar esta entrevista debe haber sido emitida un tiempo antes, porque las personas en cuestión ya están en el Serapeo en los hechos descritos por el papiro. En este sentido, el editor propone que χοῆμα está relacionado con el objeto de la entrevista, tal vez vinculado con las cláusulas relativas al pago de cinco talentos en oro (ll. 57-58).

40 Seguimos la traducción que TCHERIKOVER y FUKS (1960: 62) proponen para ἀνέρχεται.

41 No está claro si Afrodisia ingresó al edificio del templo. Cfr. TCHERIKOVER y FUKS 1960: 63.

42 MUSURILLO restaura ἐχ[ό]μην[ο]ς como ἐχ[ό]μην[ο]ς. Esta restauración ya había sido propuesta por VON PREMERSTEIN, aunque TCHERIKOVER y FUKS (1960: 63) estiman que esta restauración “is unsatisfactory”, pues aseguran que “a finite verb is wanted”. Según los autores, ἐχόμενος τινός puede significar “to hold on by”, “cling to” y, de esta manera, la oración refiere que el anciano se arrodilló ante Dionisio. Pero una segunda lectura parece indicar que el anciano se arrodilló ante Serapis y en este caso ἐχ[ό]μην[ο]ς [τ]οῦ Δ[ι]ονυσίου significa “cerca de Dionisio”. TCHERIKOVER y FUKS (*ibid.*) prefieren esta última posibilidad y explican “the kneeling of a member of the gerousia before an ordinary citizen is not very likely”. Sin embargo, otros autores han sugerido nuevas interpretaciones. HARKER (2008: 187) asegura que la enmienda de ἐχ[ό]μην[ο]ς como ἐχ[ό]μην[ο]ς es dudosa. Basado en la lectura de KOENEN (1968: 254-255), considera que la restauración más probable para ἐχ[ό]μην[ο]ς debería ser “δευ[ό]μην[ο]ς, (=δεόμενος)” y en tal sentido decide la siguiente traducción: “the old man threw himself to his knees, imploring Dionysius, saying...”.

43 En su edición, MUSURILLO propone δ[έ]σπ[ο]τα para remendar δ[.]σπ[ο]τα. Esta restauración es arbitraria y, si bien el contexto donde se inserta la palabra parece no dar lugar a una alternativa diferente, HARKER (2008: 187) sugiere otras opciones. Opina que δ[ύ]σπ[ο]τα, que el autor traduce como “wretched”, es una buena posibilidad para “Señor” Dionisio. Cfr. SCHWARTZ 1955: 152; KOENEN 1968: 254-255. KERKESLAGER (2005: 63) recomienda alternativamente δ[υ]σά[θ]λα (“más miserable”) o δ[υ]σπ[ο]τα (“desdichado”).

44 Según TCHERIKOVER y FUKS (1960: 63), la frase ἀντικρὺ τοῦ Σα[ρ]άπ[ι]ο[ς] ὁ γεραιός parece ratificar la solemnidad del anciano. Sin embargo, esta suposición pierde validez si aceptamos que el anciano pertenece a la γεροουσία judía, no griega.

- 35 ἄζου πρὸς τὸ[ν] Φλ[ά]κκον, ἀλλὰ σὺν τοῖς γέροισιν [κα]θ[ί]ζ[αν]ε, ἡ σοῦ πορευθέντος η.ε.ατρ.,φ.μεν; μετανόησον, τέκ[νον] Δ[ι]ονύσιε. ὁ δὲ ἀντεῖπεν· εὐθετίς[ω]⁴⁵, ἀλλ' ἐμ[ί]⁴⁶ δεύτε[ρο]ν, μὴ
- 35 use la violencia contra Flaco, sino reúname⁴⁷ con el consejo. ¿Acaso, al marcharse usted?...⁴⁸ Cambie de opinión, Dionisio, mi hijo⁴⁹? Él [Dionisio] replicó: “Aconsejas de manera apropiada, pero ciertamente no
- 40 βούλει ἀρνήσ[ασθαι] τὸν Φλάκκον. εἰ δει τῇ νέᾳ σ[ε]λήνη⁵⁰ σὺν αὐτῷ εἶναι, εἰμ[ί] ἐλε[υθ]έ[ρω]ς⁵¹. ἐπηλθεν ὁ Φλάκκος κα[ί] ἰ[δ]ὼ[ν] τὸν Ἰσ[ιδ]ῶ[ρον] εἶπεν· τὸ μὲν [χορῆ]μ[ί]α ἔτοιμ[ό]ν ἐστιν. τίς
- 40 querrás que rechace a Flaco otra vez⁵². Si es necesario que esté con él en luna nueva⁵³, iré voluntariamente⁵⁴. Flaco se acercó y, al ver a Isidoro, dijo: “El negocio está arreglado”. ¿Qué
- 45 λοιπὸν ἡμῶν [ν]]...ε.ευειν⁵⁴ ὁ μὴ ε...[.....].ε.ν ὁ προκαθήμενος[ς] εἶπεν ..]λ[.].ω⁵⁵ οὐν σὲ τ[ό]ν [κ]ύριον[ς] Σάρα[πιν] μηδὲν κακὸν ποι[εῖν] Ἰσιδ[ώ]ρω καὶ Διο[ν]υσίω. ὀμνύ-
- 45 [será] de nuestro porvenir ...⁵⁶? ... El que presidía, dijo: “...a usted que el señor Serapis⁵⁷ no haga daño a Isidoro y a Dionisio. Se lo juro a usted/te lo juro...”...

45 εὐθετ<ε>ς MUSURILLO (1954); εὐθετίς[ω] HENNIG.

46 [ω' ἀλλ' ἐμ]ῆ MUSURILLO; [μὲν: ἐμοὶ δ]ῆ VON PREMERSTEIN.

47 La palabra [κα]θ[ί]ζ[αν]ε es una enmienda. HUNT sugiere [ἐ]λ[θ]ο[ι]ς ἄν. Esta propuesta es adoptada por VON PREMERSTEIN.

48 Esta frase presenta lagunas difíciles de restablecer. VON PREMERSTEIN reconstruye ἡ σοῦ πορευθέντος η.ε.ατρ.,φ.μεν; y anota τί σοῦ πορευθέντος ἡ[μῶ]ς π[α]τρ[ό]σιν φ[ι]λ[ί]α μὲν, ο φ[ι]λ[ί]α. De acuerdo con el uso frecuente de esta palabra en *Acta Alexandrinorum*, sin embargo, TCHERIKOVER y FUKS (1960: 64) prefieren la enmienda π[α]τρ[ό]σιν en lugar de π[α]τρ[ό]σιν, pues estiman que *patres* remite a los miembros de un senado romano, no helenístico. Por su parte, KOENEN (1968: 254-255) propone ἡ σοῦ πορευθέντος ἡ[μῶ]ς ἀτροφῶμεν.

49 El singular τέκνον ya es utilizado en vocativo por Homero como una forma empleada por los mayores para dirigirse a las personas menores. Cfr. *Iliada* 22. 84 y *Odisea* 2. 363. Sin embargo, el uso del término τέκνον es contradictorio en relación con el vocativo δ[ι]εσπ[ε]στ[α] de la l. 33. De acuerdo con la interpretación de TCHERIKOVER y FUKS (*ad loc.*, 64), el anciano y Dionisio pertenecen al mismo grupo político y de ahí el trato familiar que evidencia su forma de comunicarse.

50 τῇ νέᾳ σ[ε]λήνη HUNT y MUSURILLO; τῇ νέᾳ σ[ε]... TCHERIKOVER y FUKS.

51 ἐλε[υθ]έ[ρω]ς HUNT y MUSURILLO; ἐλε[υθ]έ[ρω]ς VON PREMERSTEIN.

52 También se podría entender “que Flaco me rechace nuevamente” como segunda traducción para la frase ἐμ[ί] δεύτε[ρο]ν ... ἀρνήσ[ασθαι] τὸν Φλάκκον. Según VON PREMERSTEIN, Φλάκκον es el sujeto del infinitivo ἀρνήσ[ασθαι], mientras que MUSURILLO lo toma como su objeto. Desde una perspectiva gramatical, ambas formas de interpretación son posibles. No podemos asegurar el verdadero significado de la oración, ya que la historia completa del papiro no puede ser descifrada a causa del deterioro del documento.

53 HUNT y MUSURILLO proponen la enmienda τῇ νέᾳ σ[ε]λήνη para τῇ νέᾳ σ[ε]... TCHERIKOVER y FUKS (1960: 64) argumentan que si esta restauración es correcta, falta el sujeto para εἶναι, lo cual torna oscuro el significado de la oración. Sin embargo, la restauración σ[ι]γήμερον propuesta por VON PREMERSTEIN, es solo una conjetura. Según el editor, el término νέᾳ refiere a la “joven” Afrodísia, quien fue llevada al templo de Serapis por Isidoro y Dionisio para ser presentada al prefecto y, con su ayuda, obtener permiso para salir de Alejandría.

54 ἐ[ξ]έ[λ]ε[υ]σ[ι]ν VON PREMERSTEIN.

55 [ό]μ[ν]ύω HENNIG.

56 La reconstrucción ἐ[ξ]έ[λ]ε[υ]σ[ι]ν para εὐειν propuesta por VON PREMERSTEIN es inviable.

- 50 [ω σ]οἱ τ.[.....]α.αι ἐμὲ τῷ σῶ.
[ό] δὲ Διον[ύσιος εἶπεν·] μὴδέποτε
[.]ονπρ[.....].εν αὐτὸν εἰς
[...].[.....].[.].[.] ἐμαυτὸν ὄς
[c. 14 τ]ό[ν Ι]σ[ί]δωρον οὐδὲ
- 50 ...Mi palabra para ti/usted.
Dionisio dijo: “Nunca...
...él mismo/a él hacia/por/en rela-
ción con
...de mí que
...a Isidoro ni”
- 55 [Φλάκ]κος [.]λο[.....].[....] τὴν τῆς τη-
[... ἀ]λήθειαν δω[σ].[....] ὑπὲρ τοῦ ε-
[...]ως⁵⁸ τάλαντα πέντ[ε ὄ]λα ἐν χρυσῷ
[ἔξ]αριθμῆσαι τα[ῦ]τα [π]ροθέμενοι κα-
[τὰ μέ]σον τοῦ ἱεροῦ .[...].σοῖ ὁ Ἰσίδω-
ρος
- 55 Flaco...la
verdad de...por/por causa de/en
nombre de⁵⁹
...contar cinco talentos todo en
oro, cuando propusimos esto⁶⁰,
en medio del santuario...Isidoro
- 60 [....]ηθη παραικ[....]. τὸν τόκον
[....] ἀλλὰ ο...[.....] κατέρχε[...]
[c. 18].τὸν Ἰσίδ[ω-]
[ρον c. 18]ν[.....]
[c. 21].[.]κ[.]
- 60 ...la ganancia/interés⁶¹
...sino/pero...
...Isidoro...
...
...

Bibliografía Ediciones y traducciones

- COHN, L. (ed.) (1906-1962). *Philonis Alexandrini opera quae supersunt*. Vol. 5. Berlin: De Gruyter.
- HENNIG, D. (ed.) (1974). “Zu der alexandrinischen Märtyrerakte P.Oxy. 1089”. En *Chiron* 4; 425-440.
- HUNT, A. S. (ed.) (1911). *The Oxyrhynchus Papyri*. Vol. 8. London: Oxford.
- MUSURILLO, H. A. (ed.) (1954). *The acts of the pagan martyrs. Acta Alexandrinorum*. Oxford: Clarendon Press.
- MUSURILLO, H. A. (ed.) (1961). *Acta Alexandrinorum: de mortibus Alexandriae nobilium-fragmenta papyracea Graeca*. Leipzig: Teubner.
- VON PREMIERSTEIN, A. (ed.) (1923). *Zu den sogenannten alexandrinischen Märtyrerakten*. Leipzig: Dieterichsche Verlagsbuchhandlung.

- 57 KERKESLAGER (2005: 63) sugiere que las ll. 46-47 deben leerse como una fórmula de juramento, y traduce la expresión como “by the Lord Serapis”.
- 58 ε[...].ως MUSURILLO; ξ[κ][π]λο[ς] VON PREMIERSTEIN.
- 59 VON PREMIERSTEIN enmienda ε[...].ως con ξ[κ][π]λο[ς]. La tesis de VON PREMIERSTEIN es atractiva, pero no se puede apoyar en este pasaje.
- 60 Parece que Flaco exige a Isidoro cinco talentos en oro como pago por algún favor. En este caso, es razonable la tesis de VON PREMIERSTEIN (1923: 10 ss.), quien sugiere que Filón podría estar en lo cierto cuando acusa a Flaco de aceptar sobornos durante su gobierno, una práctica que habría sido habitual en su modo de manejar los asuntos administrativos en Egipto. Cfr. *Contra Flaco* 41.
- 61 GAMBETTI argumenta que “the fixing an interest rate” (2009: 79), que propone la l. 60 mediante el término τόκον, arroja la posibilidad de entender la entrega de dinero como un soborno y conduce la interpretación del contenido del papiro hacia la tesis de un acuerdo financiero entre las partes del encuentro.

- VON PREMERSTEIN, A. (ed.) (1939). *Alexandrinische Geronten vor Kaiser Gaius: ein neues Bruchstück der sogenannten Alexandrinischen Märtyrer-Akten (P.bibl.univ.Giss.46), mit drei Kupfertiefdrucktafeln*. Vol. 5. Mitteilungen aus Papyrussammlung, Universitätsbibliothek Giessen.
- TCHERICOVER, V. A. y FUKS, A. (ed.) (1960). *Corpus Papyrorum Judaicarum*. Vol. II. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- TORALLAS TOVAR, S. (trad.) (2009). "Tratados históricos. Contra Flaco. Embajada a Gayo" en J. P. MARTÍN (dir.). *Obras Completas de Filón de Alejandría*. Madrid: Trotta; 177-301.
- Bibliografía citada**
- BELL, H. (1926). *Juden und Griechen im römischen Alexandria: Eine historische Skizze des alexandrinischen Antisemitismus* (Beihefte zum Alten Orient 9). Leipzig.
- BELL, H. I. y CRUM, W. E. (eds.) (1924). *Jews and Christians in Egypt: The Jewish Troubles in Alexandria and the Athanasian Controversy. Illustrated by Texts from Greek Papyri in the British Museum*. British Museum.
- BEVAN, E. (1914). *A History of Egypt under the Ptolemaic Dynasty*. London: Methuen.
- CALDERINI, A. (1935). *Dizionario dei nomi geografici e topografici dell'Egitto greco-romano*. Società Reale di geografia d'Egitto.
- CAPPONI, L. (2016 [1905]). *Augustan Egypt: The Creation of a Roman Province*. London-New York: Routledge.
- CHARLESWORTH, M. P. (1939). *Documents illustrating the reigns of Claudius and Nero*. Cambridge: Cambridge University Press.
- DELIA, D. (1991). *Alexandrian Citizenship during the Roman Principate*. Atlanta, Ga.: Scholars Press.
- DRUILLE, P. (2015). "La situación cívica de los judíos en los tratados de Filón". En *Synthesis* 22; 125-138.
- GAMBETTI, S. (2009). *The Alexandrian Riots of 38 C.E. and the Persecution of the Jews: A Historical Reconstruction*. Leiden-Boston: Brill.
- HARKER, A. (2008). *Loyalty and Dissidence in Roman Egypt. The Case of the Acta Alexandrinorum*. Cambridge: Cambridge University Press.
- KERKESLAGER, A. (2005). "The Absence of Dionysios, Lampo, and Isidoros from the Violence in Alexandria in 38 C.E.". En *The Studia Philonica Annual* 17; 49-94.
- KOENEN, L. (1968b). "Review of CPJ II". En *Gnomon* 40; 250-259.
- PAULY, P., WISSOWA, G., KROLL, W., WITTE, K., MITTELHAUS, K. y KONRAT, Z. (eds.) (1894-1980). *Paulys Realencyclopädie der classischen Altertumswissenschaft: neue Bearbeitung*. Stuttgart: J. B. Metzler. = RE
- SAN NICOLÒ, M. (1972). *Ägyptischen Vereinen zur Zeit der Ptolemäer und Römer*. München: Beck.
- SCHÄFER, P. (1997). *Judeophobia. Attitudes toward the Jews in the Ancient World*. Cambridge-London: Harvard University Press.
- SCHWARTZ, J. (1955). "Review of Musurillo, H. A. *The Acts of the Pagan Martyrs (Acta Alexandrinorum)*". En *Chronique d'Égypte* 34; 148-153.
- SELAND, T. (1996). "Philo and the clubs and associations of Alexandria" en KLOPPENBORG, J. y WILSON, S. (ed.). *Voluntary Associations in the Graeco-Roman World*. London-New York: Routledge.

- SIJPESTEIJN, P. (1986). *Nouvelle liste des gymnasiarques des Métropoles de l'Égypte romaine*. Zutphen.
- SMALLWOOD, E. M. (1970 [1961]). *Philonis Alexandrini Legatio ad Gaium, edited with an introduction, translation and commentary*. Leiden: Brill.
- SMALLWOOD, E. M. (1976). *The Jews under Roman Rule. From Pompey to Diocletian*. Leiden: Brill.
- TAUBENSCHLAG, R. (1955). *The Law of Greco-Roman Egypt in the Light of the Papyri. 332 B.C.-640 A.D.* Warszawa: Państwowe Wydawnictwo Naukowe.

Recibido: 11-10-2017
Evaluado: 08-11-2017
Aceptado: 16-11-2017

